

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

19 OCT 2020

REF: 11001-40-03-043-2015-01284-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por Secretaría **oficiese** a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia – Archivo Central para que procedan con el desarchivo del proceso en referencia. Adjúntese copia del presente legajo.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITAN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

20 OCT. 2020

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.

_____ 49

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

CL

